



## PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE AYUDAS UNIVERSITARIAS PRIMERA OPORTUNIDAD SEGÚN BASES GENERALES DEL PROGRAMA DE AYUDAS UNIVERSITARIAS PRIMERA OPORTUNIDAD 2019

Apertura del plazo y presentación de solicitudes, desde el 12 de Febrero de 2019, hasta el 12 de Marzo de 2019., (ambos inclusive).

Visto que se han presentado 17 solicitudes, para acceder a las ayudas universitarias primera oportunidad objeto de esta convocatoria.

Visto que estudiando el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, según artículo 2, de las bases generales del programa de ayudas primera oportunidad, se ha realizado un seguimiento de todas las solicitudes registradas.

Visto que se ha realizado estudio de todas las solicitudes, según se establece en el punto nº 3 "valoración de las solicitudes", de las bases generales del programa de ayudas universitarias primera oportunidad.

Visto que atendiendo a los requisitos de los beneficiarios, estipulados en el artículo nº 2, y siguiendo artículo nº 3 "Valoración de solicitudes", de las bases generales del programa de ayudas universitarias primera oportunidad, en virtud de la documentación aportada por los mismos.

Se formula la siguiente propuesta **provisional**, de solicitudes que se incorporan a la Bolsa General de Reservas.

Esta Bolsa General de Reservas será utilizada a medida que surja la necesidad, por las distintas áreas municipales y la permanencia será en tanto en cuanto se conserven los requisitos de elegibilidad, teniendo una validez hasta el 31 de Diciembre de 2019.

**La inclusión como beneficiarios de la ayuda en esta resolución provisional no le confiere derecho a obtenerla, por cuanto la aceptación de alguna alegación podría conllevar el que se quedara fuera del listado de beneficiarios en la resolución definitiva.**



RELACION PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE AYUDAS UNIVERSITARIAS PRIMERA OPORTUNIDAD 2019

	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	DURACION PRACTICAS
1	2594/2019	15/02/2019	MBC	...8385W	GRADO EN CRIMINOLOGIA	(1)
2	2784/2019	19/02/2019	MACS	...8944G	GRADO ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	6 meses
3	2837/2019	20/02/2019	MDGP	...4835D	GRADO EN ECONOMIA	6 meses
4	2926/2019	21/02/2019	AJG	...5105Y	RELACIONES LABORALES Y RRHH	6 meses
5	3163/2019	26/02/2019	AIBG	...2050E	GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	6 meses
6	3235/2019	27/02/2019	PGE	...3521Q	SOCIOLOGIA Y CIENCIAS POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACION	150 horas
7	3272/2019	01/03/2019	GMR	...1239Y	GRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACION	6 meses
8	3561/2019	06/03/2019	BBM	...1248S	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RRHH	6 meses
9	3656/2019	08/03/2019	LHP	...7560Q	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	6 meses
10	3697/2019	08/03/2019	AMO	...8230J	GRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACION	6 meses
11	3717/2019	08/03/2019	MCGC	...9864K	GRADO EN EDUCACION PRIMARIA	6 meses
12	3718/2018	08/03/2019	AGCH	...9092B	HISTORIA	6 meses
13	3743/2019	11/03/2019	BMCO	...4159Q	GRADO EN TRADUCCION E INTERPRETACION (INGLES)	6 meses
14	3815/2019	12/03/2019	SMPC	...5600T	GRADO EN EDUCACION INFANTIL	6 meses
15	3821/2019	12/03/2019	EPP	...0862C	GRADO EN HISTORIA	6 meses
16	3840/2019	12/03/2019	PGM	...2796H	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RRHH	6 meses
17	3870/2019	12/03/2019	PJG	...5104M	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RRHH	6 meses

(1) Según el art. 6.1 de la Normativa de Prácticas de la Universidad de Sevilla, "La Universidad de Sevilla otorgará prioridad a las prácticas curriculares frente a las extracurriculares". En virtud de lo así dispuesto y una vez cubierta la demanda de "Prácticas externas" curriculares del presente curso académico 2018/2019, D<sup>a</sup>: María Barroso Coca, realizará prácticas extracurriculares con la titulación de derecho, cuando el Centro lo comunique al secretariado de prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

Se otorga un plazo para las alegaciones de diez días hábiles desde el día siguiente de publicación de esta propuesta provisional, en la página web municipal y en el tablón de anuncios Ayuntamiento de La Rinconada, significando que conforme a las alegaciones presentadas se redacta la propuesta definitiva de resolución de estas ayudas.

La Rinconada, a 01 de Abril de 2019

D<sup>a</sup>: Raquel Vega Coca

I Tte Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Innovación

España, 6 · 41309 La Rinconada · Sevilla · T. 955 797 000 · F. 955 797 187 · info@aytolarinconada.es · www.larinconada.es

